

DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DE PERSONAL

DEJA SIN EFECTO ASIGNACION DE FUNCIONES A FUNCIONARIO/AS QUE INDICA, EN RESOLUCIONES EXENTAS QUE SEÑALA, Y ASIGNA FUNCIONES COMO DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO DE LOS RIOS SUBROGANTE, A FUNCIONARIO QUE SEÑALA.

EXENTA INTERNA N° 794 /

SANTIAGO, 5 de Mayo de 2014.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 79 y 81 del D.F.L. N° 29 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial el 16 de marzo de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N°18.834, de 1989, Estatuto Administrativo.

Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L. N° 2, de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.

La Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial de fecha 6 de Noviembre de 2008.

Las Resoluciones Exentas N°277 de fecha 1 de Febrero de 2011 y N°1117 de fecha 28 de Abril de 2011, de Sra. Directora del Trabajo de la época.

CONSIDERANDO:

Correo electrónico de fecha 2 de Mayo de 2014, de Jefa de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del Trabajo de Los Ríos.

RESUELVO:

1.- DÉJASE SIN EFECTO, a contar del 5 de Mayo de 2014, la asignación de funciones de Director Regional del Trabajo de Los Ríos Subrogante, en primer lugar, a don Enrique Osvaldo Ortega Munzenmayer, dispuesta por Resolución Exenta N°277, de fecha 1 de Febrero de 2011.

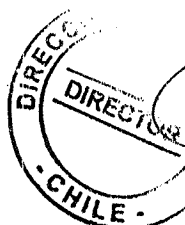
2.- DÉJASE SIN EFECTO, a contar del 5 de Mayo de 2014, la asignación de funciones de Director Regional del Trabajo de Los Ríos Subrogante, en segundo lugar, a don José Luis Bravo Becerra, dispuesta por Resolución Exenta N°277, de fecha 1 de Febrero de 2011.

3.- DÉJASE SIN EFECTO, a contar del 5 de Mayo de 2014, la asignación de funciones de Directora Regional del Trabajo de Los Ríos Subrogante, en tercer lugar, a doña Waldina Teresa Rodríguez García, dispuesta por Resolución Exenta N°277, de fecha 1 de Febrero de 2011.

4.- DÉJASE SIN EFECTO, a contar del 5 de Mayo de 2014, la asignación de funciones de Inspector Comunal del Trabajo de La Unión Subrogante, a don Jorge Felipe Pinto Ceballos, dispuesta por Resolución Exenta N°1117, de fecha 28 de Abril de 2011.

5.- ASIGNASE: a contar del 5 de Mayo de 2014, la función de Director Regional del Trabajo de Los Ríos Subrogante, a don **ROBERTO HERNÁN VILLAVICENCIO VEGA**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.586.236-3, Profesional Contrata, grado 10, dependiente de la misma Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CHRISTIAN MELIS VALENCIA  
ABOGADO  
DIRECTOR DEL TRABAJO

PQM/VND/MLM/jpa  
U. de Personal  
DRT Los Ríos  
Interesados/

22 MAY 2014